PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA "CASTELLAR", EN EL MUNICIPIO DE VILLENA (ALICANTE)

mayo'22

Promotor:

PromoNRG Solar Fotovoltaica 4, S.L.

Ingeniería:

Energy Investment & Consultancy S.L.

Índice:

1.- DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA ACTUACIÓN 3
1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN 3
1.2.- INGENIERÍA 3
1.3.- OBJETIVO 4
1.4.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL ESTUDIO 4
1.5.- ACCESOS 8
1.6.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN 8
2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA 9
3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN 10
4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO 11
5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR 11
6.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA 13
ANEXO 1: MEMORIA INFORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA 14
1.- INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA 14
1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 14
1.2.- ACCESOS 16
1.3.- UNIDADES DEL PAISAJE 17
1.4.- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA REALIDAD DEL PAISAJE 20
PLANO 1: PUNTOS DE OBSERVACIÓN 28
PLANO 2: RESUMEN GRÁFICO DE LA AFECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA EN SU ENTORNO 28
ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA 29
ANEXO 3: ESTUDIO DE RESULTADOS 35

1.- DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN

La empresa promotora de la instalación es PromoNRG Solar Fotovoltaica 11, S.L.

- CIF: B-02877322
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia – Valencia
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.2.- INGENIERÍA

La ingeniería que desarrolla la instalación es Energy Investment and Consultancy S.L.

- CIF: B-98709843
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia - Valencia
- Teléfono: 96 332 50 60
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.3.- OBJETIVO

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones.

El proceso de Participación Ciudadana comienza en los primeros momentos de desarrollo del estudio, y actúa de manera transversal en todos los procesos y fases del mismo.

Es necesario puntualizar dos aspectos:

- Que la Información pública del Estudio de Integración Paisajística es un trámite que se realiza por periodo mínimo de 20 días hábiles.
- Que el proceso de Participación Publica que se realizará para el Estudio de Integración Paisajística, abordará los aspectos relativos a las consideraciones paisajísticas y no los aspectos de detalle de la actuación.

Por ello, los mecanismos utilizados no estarán enfocados a un análisis de la totalidad de los aspectos de la actuación, aunque se recogerán aquellas apreciaciones que por parte de los participantes se realicen.

El mecanismo desarrollado para el proceso de participación se ha basado en consultas a representantes de asociaciones del municipio a través de un foro participativo, así como a la población en general a partir de la elaboración de un cuestionario que estará disponible durante un periodo de 20 días hábiles en el tablón de anuncios y /o en la página web del Ayuntamiento, con el que se pretende recabar información sobre las condiciones paisajísticas en el ámbito de estudio que sirvan para completar las determinaciones del Estudio de Integración Paisajística.

1.4.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL ESTUDIO

El proyecto de instalación de Instalación solar fotovoltaica “Castellar” se desarrolla en el entorno del Valle de Alhorines a unos 583 metros s.n.m., parte norte del municipio de Villena, provincia de Alicante.

El tipo de suelo que se pretende vincular a la **resolución de la Integración Paisajística** es agrícola estepario, intercalado con retales de masa forestal dispersa y corresponde catastralmente al **polígono 67 parcela 50 subparcelas a, b y d**, parcela 53 y parcela 48 (plano 2) dentro de las cuales se proyecta sobre las zonas urbanísticamente compatibles correspondientes a la calificación urbanística de Suelo No Urbanizable común cuya superficie total es de 188.137,4 m².

LA ACTUACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LA PARCELA 50 DEL POLÍGONO 67 superficie total es de 470.564 m², aunque realmente solo va a utilizarse un porcentaje menor de **superficie, unas 188.137 m², o es decir 18 hectáreas**, correspondientes con la superficie de la parcela que queda incluida en la calificación de **Suelo No Urbanizable Común. En caso del recinto en Suelo No Urbanizable de la parcela 53 solo va a utilizarse como zona de acopio de materiales y residuos para la fase de obra y desmantelamiento de la planta solar.** El resto de parcelas solo se evaluarán en el punto de alternativas de localización de la planta solar.

La planta se encontrará situada en:

- Provincia: Alicante
- Municipio: Villena, C.P. 03400
- Coordenadas UTM ETRS89 (huso 31): x: 682 378 m E; y: 4 288 058 m N
- Polígonos y parcelas:

POLÍGONO	PARCELA
67	50

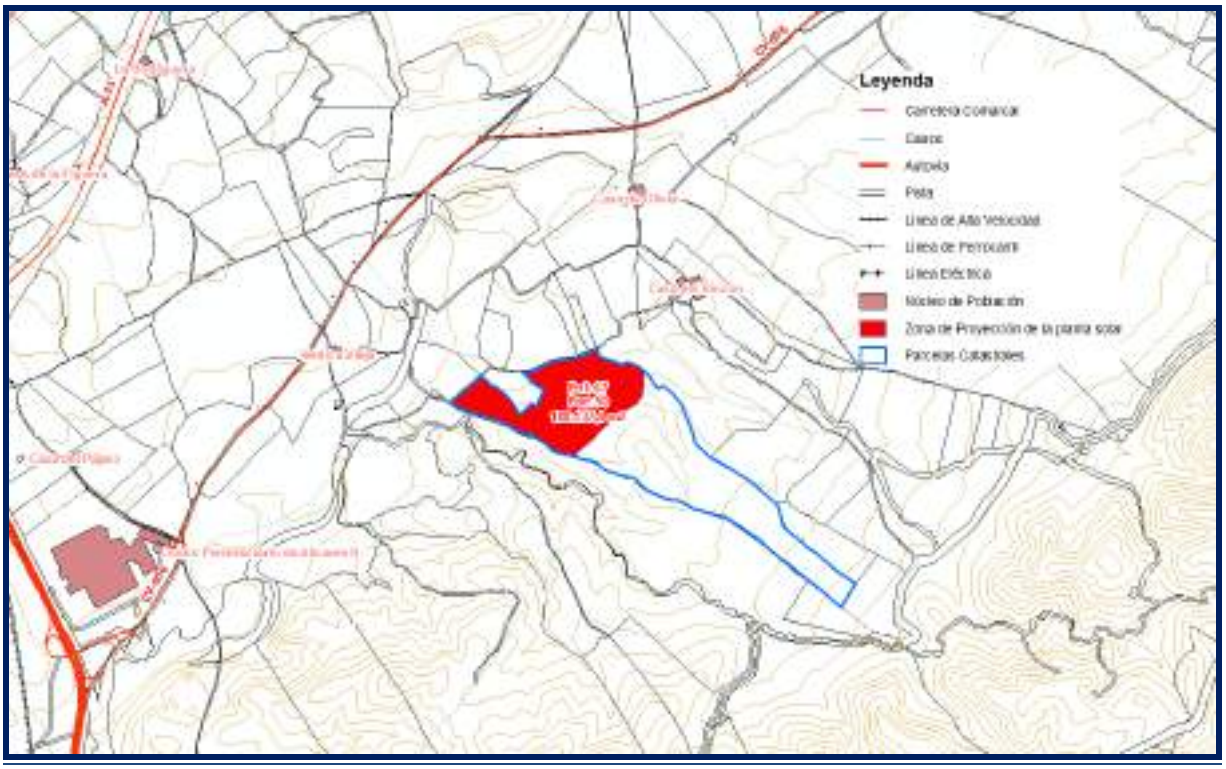

Imagen 1:*Emplazamiento de las Parcela 50 del Polígono 67 de Villena (Área roja).*

La distancia de la instalación al **núcleo urbano principal** del municipio es de 9.000 metros.

Según la distribución catastral, el terreno se corresponde con los siguientes puntos que marcan los vértices en los bordes de las parcelas de estudio:

Tabla 1 geolocalización

COORDENADAS U.T.M.		
PUNTO	**X**	**Y**
1	681 724	4 288 174
2	681 859	4 288 290
3	682 030	4 288 133
4	682 036	4 288 304
5	682 359	4 288 404
6	682 558	4 288 312
7	682 528	4 288 173
8	682 263	4 287 944

Ilustración 1 Ubicación de la parcela a nivel comarcal

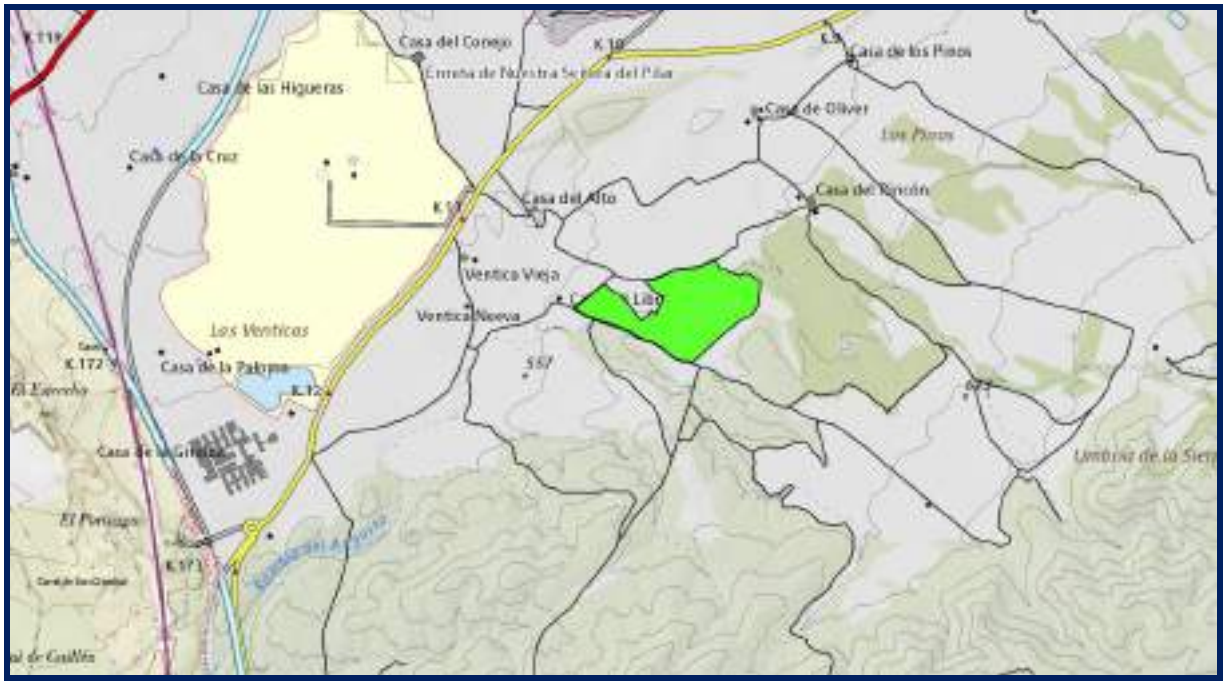

Ilustración 2 Ubicación de la parcela en el municipio

1.5.- ACCESOS

Al lugar se accede saliendo de la A-31 sentido Alicante por la salida 175 hacia el Centro Penitenciario, dejando el centro penitenciario en el lado izquierdo continuamos recto por la CV-656 y girando por el camino de acceso a la Ventica Vieja.

Como acceso rodado a la planta fotovoltaica, se utilizarán los caminos existentes y en cuanto al tráfico generado, una vez construido el parque fotovoltaico, será muy bajo, ligado al de operaciones de mantenimiento para las que se utilizan vehículos todo terreno o furgonetas 4x4, aunque es fácilmente accesible con cualquier tipo de vehículo. Dentro de la planta se podrá circular utilizando viales de ancho máximo de 3 m, por los que pasará el tráfico rodado y por los que se podrá acceder a los sistemas fotovoltaicos y a los centros de transformación y maniobra.

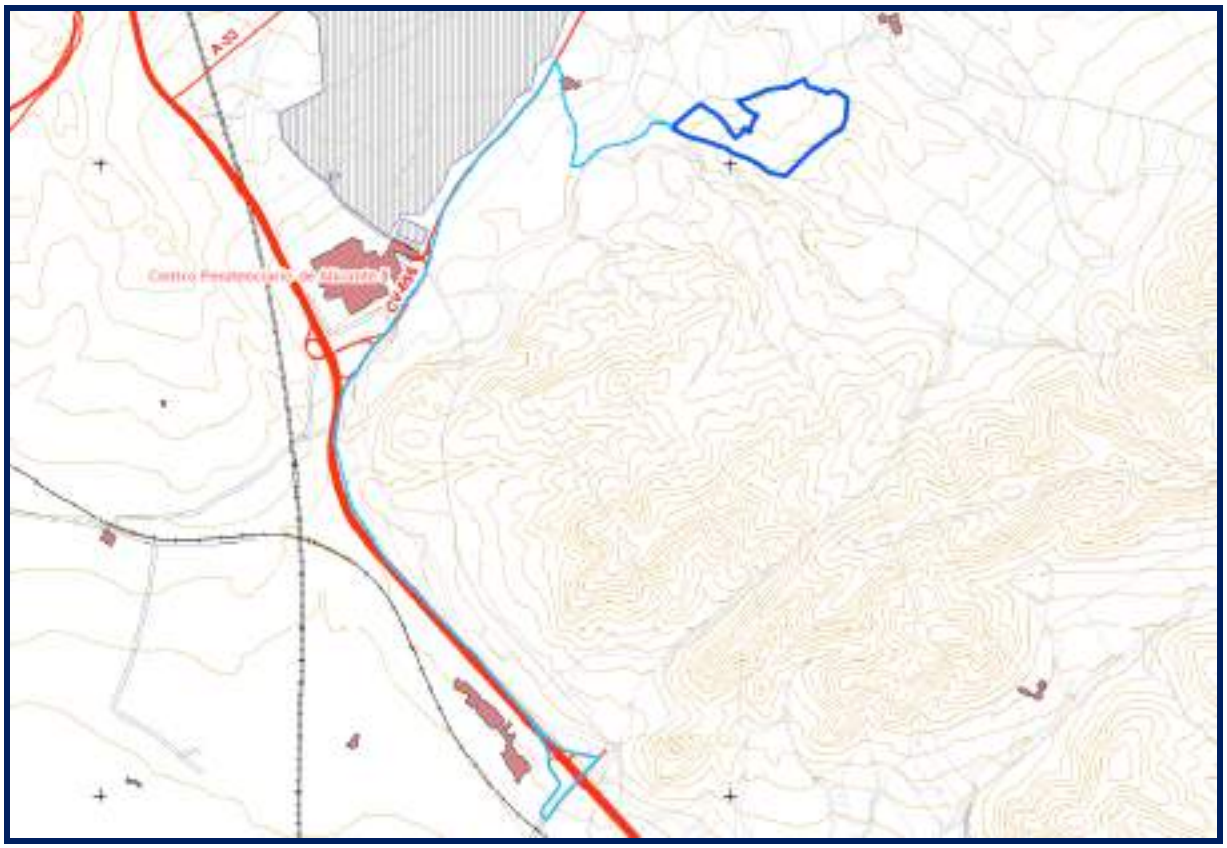

Imagen 2:*Accesos al PF Castellar*

1.6.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN

El parque fotovoltaico está previsto que conste de:

Tabla 2 Resumen Características de las instalaciones

Estructuras 2V x 14	768
Módules Solares 535kW	21.504
Inversores Huawei KTL175	51
Potencia pico (kW)	11.505
Potencia AC (kWn)	8.925

Parámetros urbanísticos de la actuación propuesta	
Superficie de parcela afectada por el campo solar (m²)	164.090
Superficie ocupada por los módulos solares (m²)	132.100
Superficie construida de edificios en el campo solar (m²)	173
Superficie de parcela disponible (ha)	470.564
Edificabilidad zona pol 67 parcela 50 afectada por campo solar (m2/m2)	0,00036
Edificabilidad zona pol 67 parcela 50 afectada por campo solar (%)	0,036
Altura máxima alcanzada en zona de parcela afectada por campo solar (m)	5
Retranqueos en zona de parcela afectada por campo solar (m)	10
Retranqueo a eje de camino (m)	20

2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de este Plan de Participación Pública (PPP) son las siguientes:

1) Fase inicial del Plan de Participación Pública. Este constará de:

a) Remisión al Ayuntamiento de Villena, afectado del procedimiento del Plan de Participación Pública.

b) Obtención, a través del Ayuntamiento, de los nombres e información de contacto de las asociaciones locales y agrupaciones con interés en la actuación y afectadas por la misma.

2) Inicio y Desarrollo de la Fase de Participación Pública

a) Publicación, por parte del ayuntamiento y a petición del promotor, en el Tablón de Anuncios y/o web del ayuntamiento del inicio del periodo de participación. Indicando la fecha de inicio del PPP, duración del mismo, así como lugar donde se puede localizar la documentación y participar.

b) Comunicación a los residentes locales, visitantes y ciudadanos interesados, por parte del Ayuntamiento, a través de un bando, web del ayuntamiento o de la propia publicación en el tablón de anuncios del municipio, del inicio del PPP; a fin de que todos los interesados puedan realizar la encuesta.

3)Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas. Identificación de los valores atribuidos al paisaje por el público interesado.

a) Conclusiones alcanzadas

4) Adjuntar los resultados del PPP al EIP.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

1. La participación pública es una parte del Estudio de Integración Paisajística necesaria para la correcta valoración del paisaje conforme a lo regulado en el apartado c.3) del Anexo II de *la Ley 4/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana* (LOTUP), que remite al apartado b.4 del Anexo I de la misma ley.

2. Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO

Para alcanzar unidad con el estudio de Paisaje de la tramitación del nuevo Plan General de Villena se ha conservado los grupos de interés para las consultas de este plan de participación pública.

En concreto se solicitará la colaboración en el presente plan de participación pública a:

1. Personas físicas o jurídicas residentes en Villena.

2. Ayuntamiento de Villena.

3. Organizaciones y/o asociaciones de Villena

5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades que se van a realizar para el desarrollo de la Participación Pública son los siguientes:

I. Fase inicial del Plan de Participación Pública.

Esta fase inicial se centra en la puesta en conocimiento de los afectados de la información previa relativa al desarrollo del proyecto. Esta documentación consiste en el presente Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística al cual se le adjuntan los planos de situación y emplazamiento del trazado, del ámbito de la actuación y del Planeamiento vigente y/o tramitación.

II.Inicio del proceso de Participación Pública

Se inicia con la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por parte del ayuntamiento de Villena, a petición del promotor.

III. Desarrollo del Proceso de Participación Pública

Encuesta de participación.

Desde que se inicie esta fase y durante un periodo de 20 días naturales, el público interesado y/o afectado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el proceso de Estudio de Integración Paisajística que se lleva a cabo, mediante la contestación de una serie de

conceptos incluidos dentro de la Encuesta del Paisaje. Estas observaciones podrán realizarse a través de las encuestas y/o formularios disponibles en la web del Ayuntamiento de Villena.

IV.Análisis de los resultados de las encuestas y opiniones del público interesado

Tras la realización de las encuestas se evaluarán las opiniones recogidas y se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

V. Evaluación de los resultados, alegaciones y sugerencias.

En esta fase se evaluarán las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan formulado por parte del público interesado a través de los medios disponibles para ello y que han sido enunciados anteriormente. Estas opiniones serán tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística.

VI. Publicación de los resultados

Tras obtener los resultados y conclusiones de las encuestas realizadas y de las alegaciones y sugerencias recibidas, se procederá a su incorporación al EIP.

Con respecto a las encuestas, se podrán consultar las conclusiones que se hayan obtenido tras la evaluación de las mismas en un anexo que se incorporará al EIP.

Con respecto a las alegaciones y sugerencias se incorporarán como anexo al Estudio de Integración Paisajística, así como las respuestas y consideraciones que se hayan obtenido tras el proceso de evaluación.

VII.Redacción de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística

Tras las conclusiones alcanzadas gracias al proceso de participación pública, y a partir del borrador inicial del Estudio de Integración Paisajística, se redactará la versión definitiva del documento, en caso de que haya sufrido modificaciones.

6.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El programa de actividades y trabajos recoge las fases en las que se publicarán los resultados obtenidos del Plan de Participación Pública, las cuales son:

El Plan de Participación Pública concluirá con la publicación del documento elaborado tras la evaluación final del Plan de Participación Pública en el que se informarán de los motivos y consideraciones en los que se basará la decisión adoptada, así como las respuestas a las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan recibido.

ANEXO 1: MEMORIA INFORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1.- INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

La planta se encontrará situada en:

- Provincia: Alicante
- Municipio: Villena, C.P. 03400
- Coordenadas UTM ETRS89 (huso 31): x: 682 378 m E; y: 4 288 058 m N
- Polígonos y parcelas:

POLÍGONO	PARCELA
67	50

La distancia de la instalación al **núcleo urbano principal** del municipio es de 9.000 metros.

Según la distribución catastral, el terreno se corresponde con los siguientes puntos que marcan los vértices en los bordes de las parcelas de estudio:

Tabla 3 geolocalización

COORDENADAS U.T.M.		
PUNTO	X	Y
1	681 724	4 288 174
2	681 859	4 288 290
3	682 030	4 288 133
4	682 036	4 288 304
5	682 359	4 288 404
6	682 558	4 288 312
7	682 528	4 288 173
8	682 263	4 287 944

Ilustración 3 Ubicación de la parcela a nivel comarcal

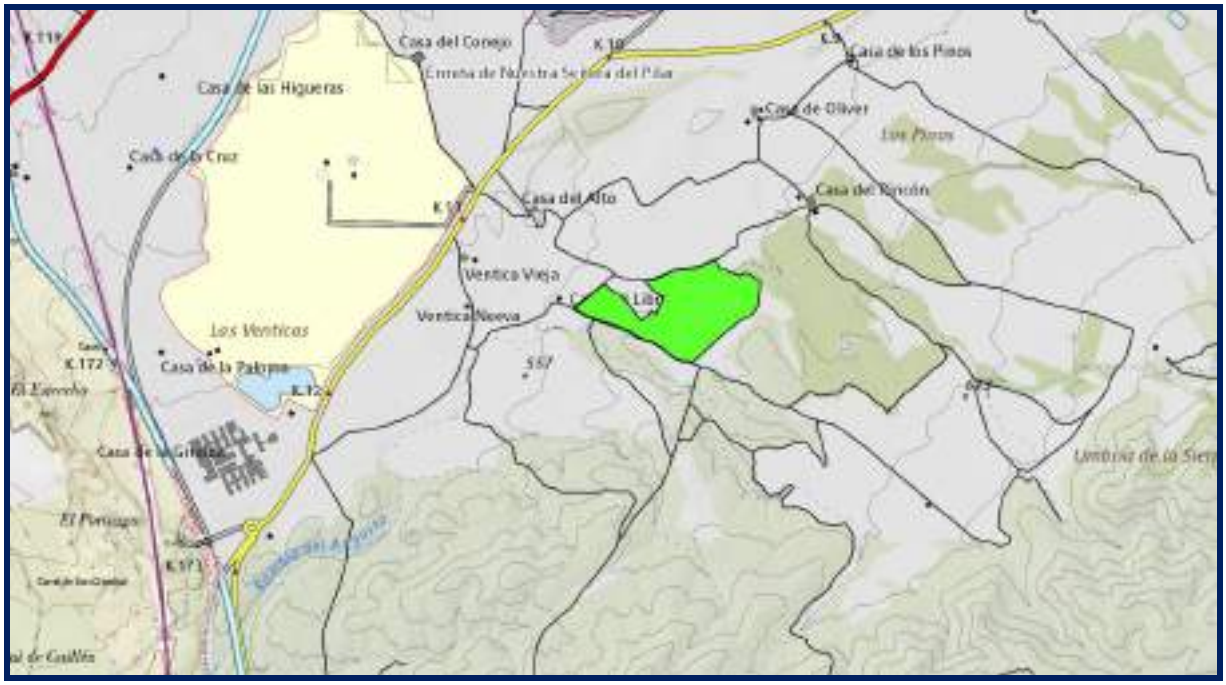

Ilustración 4 Ubicación de la parcela en el municipio

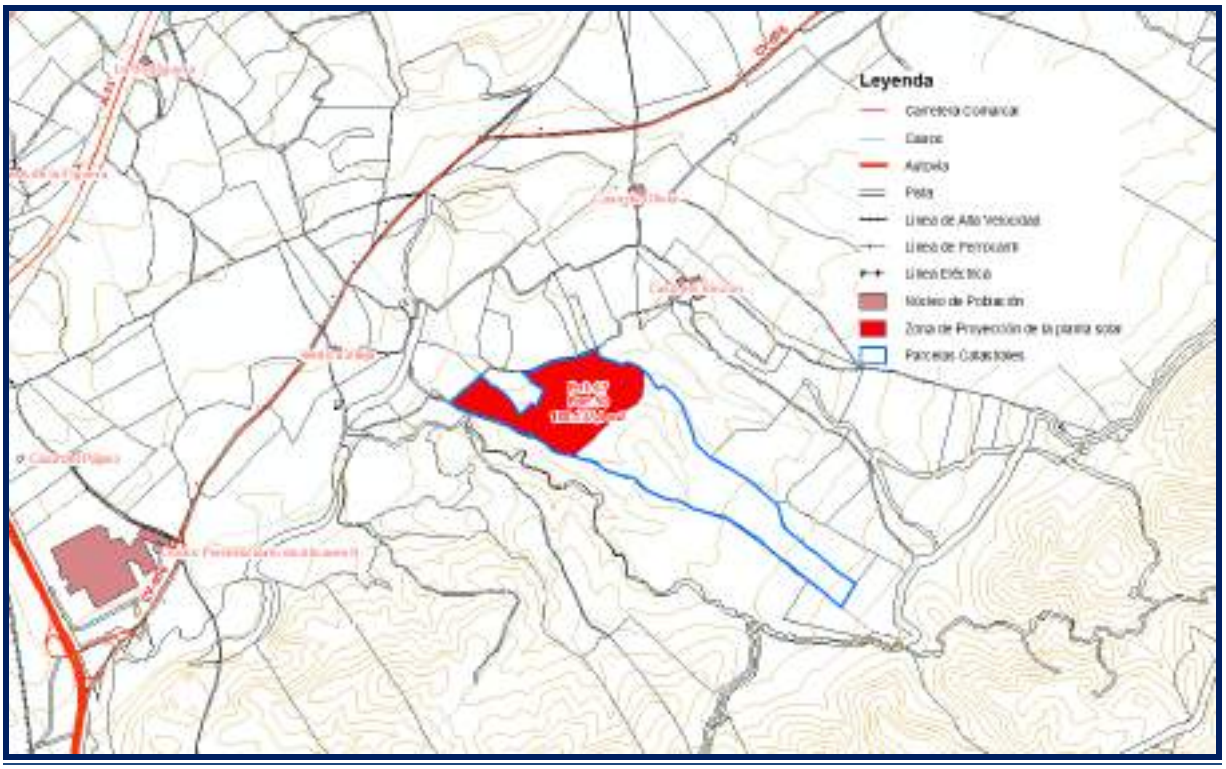

Imagen 3: *Emplazamiento de las Parcela 50 del Polígono 67 de Villena (Área roja).*

1.2.- ACCESOS

Al lugar se accede saliendo de la A-31 sentido Alicante por la salida 175 hacia el Centro Penitenciario, dejando el centro penitenciario a mano izquierda continuamos recto por la CV-656 y girando por el camino de acceso a la Ventica Vieja.

Como acceso rodado a la planta fotovoltaica, se utilizarán los caminos existentes y en cuanto al tráfico generado, una vez construido el parque fotovoltaico, será muy bajo, ligado al de operaciones de mantenimiento para las que se utilizan vehículos todo terreno o furgonetas 4x4, aunque es fácilmente accesible con cualquier tipo de vehículo. Dentro de la planta se podrá circular utilizando viales de ancho máximo de 3 m, por los que pasará el tráfico rodado y por los que se podrá acceder a los sistemas fotovoltaicos y a los centros de transformación y maniobra.

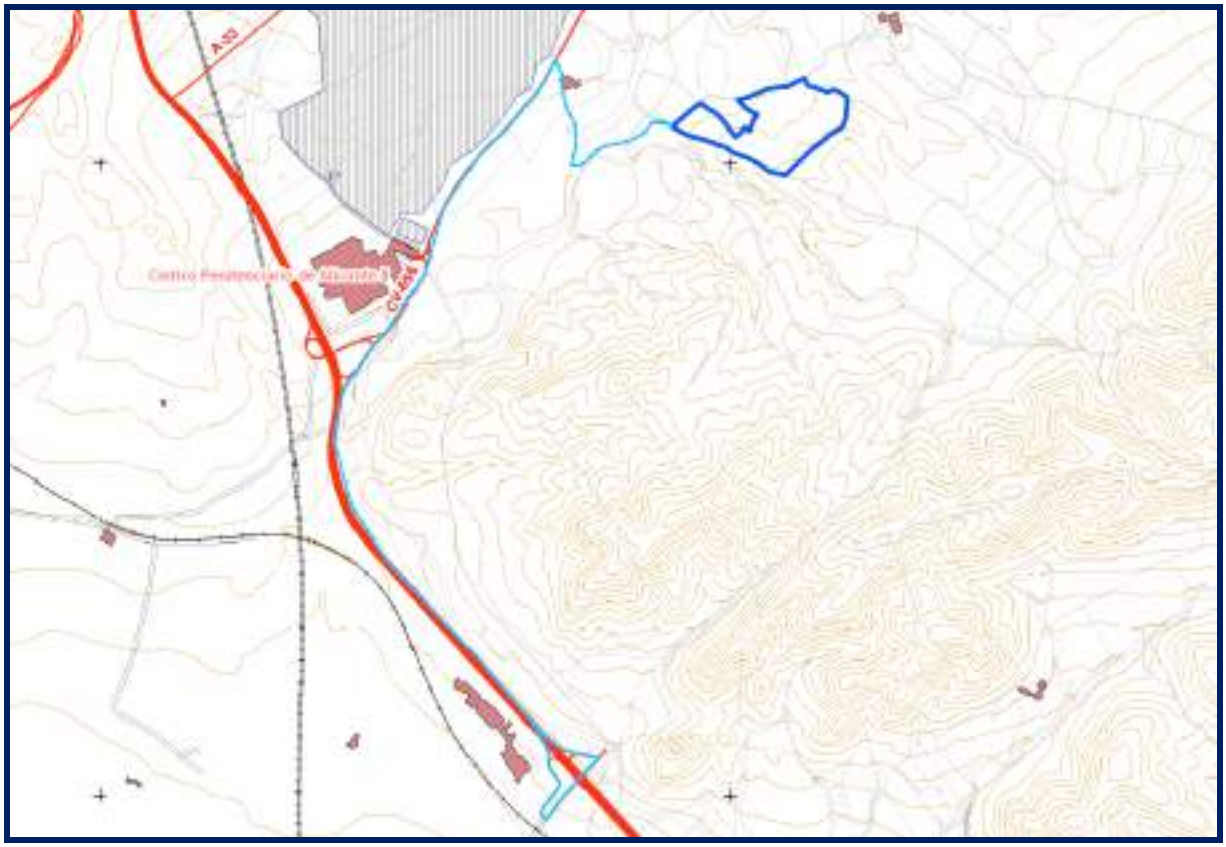

Imagen 4:*Accesos al PF Castellar*

1.3.- UNIDADES DEL PAISAJE

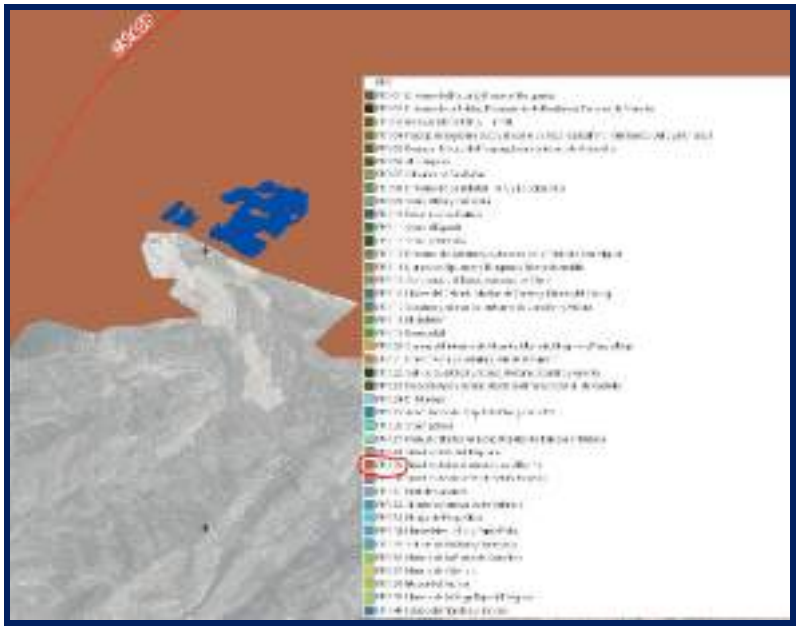

Imagen 5:*Paisaje de Relevancia Regional*

La zona donde se localiza la planta solar (en azul) se encuentra en el límite sur del Paisaje de Relevancia Regional PRR 29 “Viñedos de les Alcusses y els Alforins”. Se trata de un paisaje de valle agrícola donde se pretende preservar los patrones agrarios de viñedos y cultivos de secano del valle dels Alforins y de la parte meridional de la Font de la Figuera.

En concreto, las parcelas se localizan en un terreno de moderada capacidad agrícola y dedicado a zona de caza que sube en ligera pendiente hasta las faldas de la sierra del Morrón.

Configuración General de la instalación

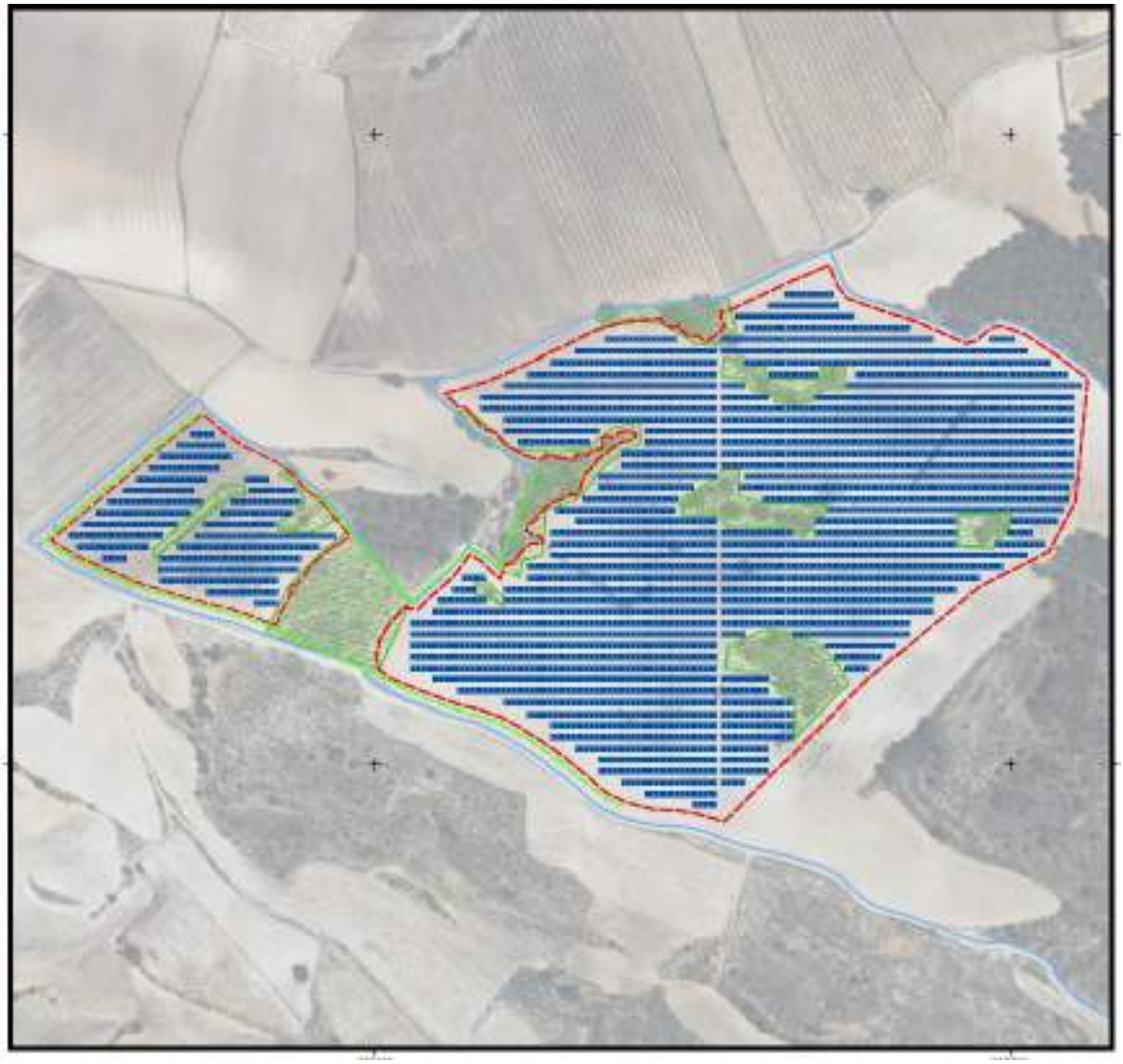

Ilustración 5 captura de imagen del plano de Planta

El parque fotovoltaico está previsto que conste de:

Tabla 4 Resumen Características de las instalaciones

Parámetros urbanísticos de la actuación propuesta	
Superficie de parcela afectada por el campo solar (m²)	164.090
Superficie ocupada por los módulos solares (m²)	132.100
Superficie construida de edificios en el campo solar (m²)	173
Superficie de parcela disponible (ha)	470.564
Edificabilidad zona pol 67 parcela 50 afectada por campo solar (m2/m2)	0,00036
Edificabilidad zona pol 67 parcela 50 afectada por campo solar (%)	0,036
Altura máxima alcanzada en zona de parcela afectada por campo solar (m)	5
Retranqueos en zona de parcela afectada por campo solar (m)	10
Retranqueo a eje de camino (m)	20

Ademas de las estructuras solares, las instalaciones se completan con 3 centros de transformación, una caseta de control y un centro de protección y medida cuya superficie final es de 200 m² como se indica en la tabla anterior.

1.4.- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA REALIDAD DEL PAISAJE

A continuación, se van a mostrar unas imágenes con diferentes partes de la parcela objeto de estudio, así como su entorno y una modelización de cómo sería la zona con la instalación de la planta solar y con la aplicación de medidas de integración paisajística.

Estado actual de la parcela

Imagen 1:Desde linde sur parcela 50. Parcela con islas de vegetación

Imagen 2: Zona norte del interior de las parcelas.

Imagen 3: Exterior de las parcelas por camino de acceso (orientación oeste)

Imagen 4: Amontonamiento de piedras

Imagen 5: Detalle montículo que divide la zona oeste y la este de la parcela

Cómo se percibe la zona de implantación desde el entorno

Imagen 6: Vista desde la Carretera CV-656

Estado futuro

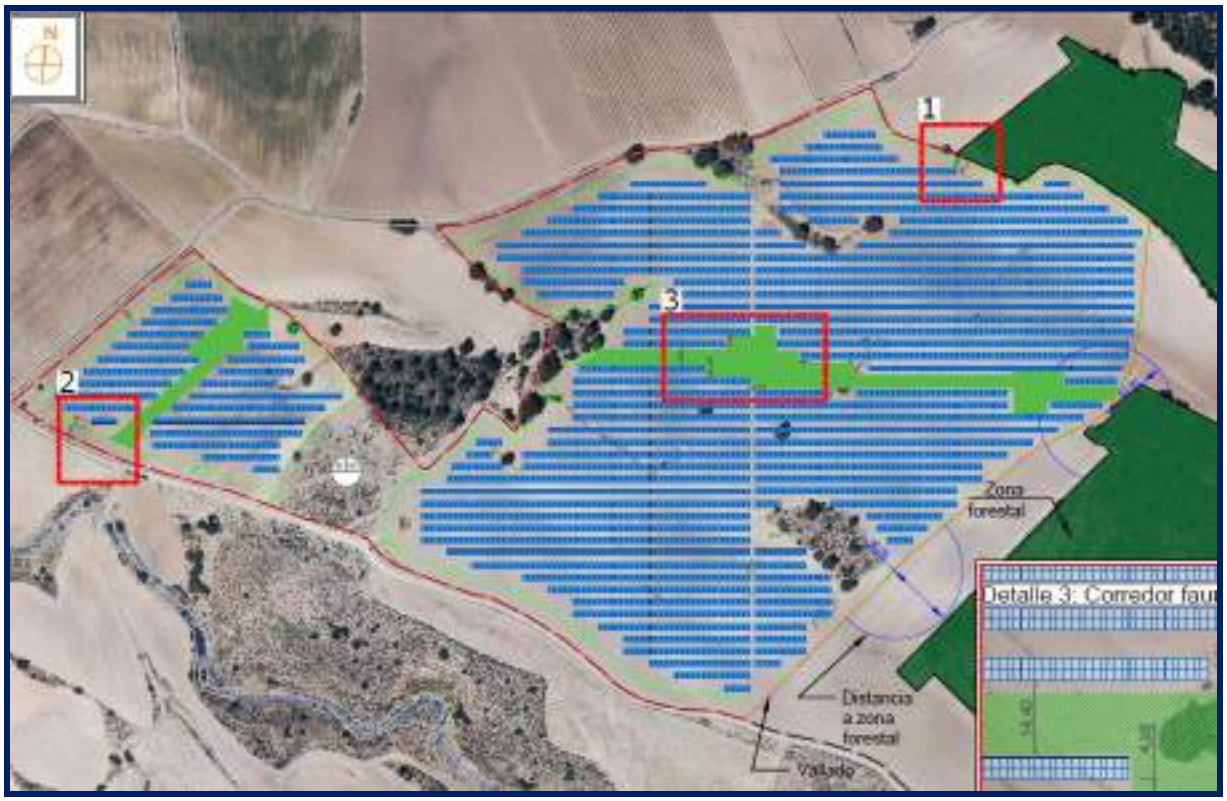

Imagen 7: Composición de la planta sobre ortofoto.

Imagen 8: Vista desde la Carretera CV-656 hacia las instalaciones

Imagen 9: Fotocomposición del parque desde camino de acceso

Imagen 10:linde sur parcela 50

Las **medidas** tomadas para **evitar, reducir o corregir los impactos sobre el paisaje** son las siguientes:

- Zona concreta delimitada para depósito de materiales de carga y descarga y de los residuos que se puedan generar, así como material de construcción que se pueda ir acumulando.

- Mantenimiento de la cubierta vegetal existente cuya presencia no sea imprescindible para la ejecución de la instalación. De esta forma, se evita el desbroce de aquellas zonas que no

influyen ni afectan al objeto del proyecto y, además, mantienen la heterogeneidad y biodiversidad de la flora local.

- Para reducir el impacto de las edificaciones necesarias para la instalación de la planta solar, se utilizarán materiales y estructuras que se integran, en la medida de lo posible, con las edificaciones características del paisaje de la zona.

- Se adaptará la actuación a la forma natural del terreno para minimizar el impacto sobre el medio geomorfológico y orográfico.

- Para evitar el tráfico excesivo de vehículos y el levantamiento de polvo se llevarán a cabo las siguientes medidas:

    - Riego de los caminos de acceso para evitar su levantamiento durante la fase de obra por medio de una cuba mediante camión cisterna (si fuese necesario).

    - Correcta planificación del acceso a la zona de obra para evitar errores de tránsito que den lugar a entrada de vehículos y maquinaria en zonas donde no se ha previsto el riego y, por consiguiente, provocan levantamiento de polvo.

    - Reducir la presencia excesiva de vehículos en la zona de actuación mediante una planificación correcta de la ejecución de las obras.

- Para evitar el riesgo de erosión durante la fase de construcción, se evitará la eliminación de aquella vegetación que no sea estrictamente necesaria para su ejecución. Además, esta vegetación se irá eliminando conforme vayan avanzando los trabajos de obra, evitando dejar durante grandes periodos de tiempo, el suelo desnudo y desprotegido.

- Aprovechamiento del suelo extraído: en la medida de lo posible, el suelo extraído durante el acondicionamiento del terreno se reutilizará para cubrir las zanjas del tramo subterráneo de la línea de evacuación, así como para otros trabajos dentro de la misma parcela.

- Durante la fase de explotación de la planta solar se promoverá la protección de la capa herbácea que surja de manera silvestre. Esto llevará consigo una mejor infiltración del agua de lluvia, conseguirá frenar la escorrentía, se reducirá el polvo en suspensión debido a la erosión del viento y servirá para reducir la temperatura ambiente cercana a la superficie del suelo en los meses de mayor irradiación solar.

- Otra forma de frenar la escorrentía es **mejorar las zonas de vegetación de los márgenes de parcela y de las agrupaciones arbóreas internas densificándolas con masa arbustiva** ya que la calidad del suelo sigue siendo mala. Se plantarán especies arbustivas autóctonas provenientes del vivero más cercano y se añadirá acolchado para mejorar la humedad del suelo y la supervivencia de las especies introducidas ya que no se plantea introducir un sistema de regadío del suelo. El reforzamiento de los bosquetes internos servirá, además, como núcleos de dispersión de semillas en la zona, lo cual facilitará la reintroducción espontanea de especies en el lugar.

- La **plantación de una pantalla vegetal a la planta solar** y por fuera del vallado en las zonas de mayor visibilidad con el propósito de integrar la zona de proyección de las instalaciones fotovoltaicas en el entorno, con especies propias de los climas mediterráneos y existentes en el valle de Alhorines como son el pino halepensis y la carrasca.

En las imágenes sobre el estado futuro de la zona de proyección de la planta solar con la aplicación de medidas se puede observar de manera más visible la implantación de la barrera vegetal perimetral.

Estado futuro con medidas de integración paisajística

Imagen 11: Fotocomposición del parque desde CV-656 con barrera vegetal

Imagen 12: Fotocomposición del parque desde camino de acceso con barrera vegetal

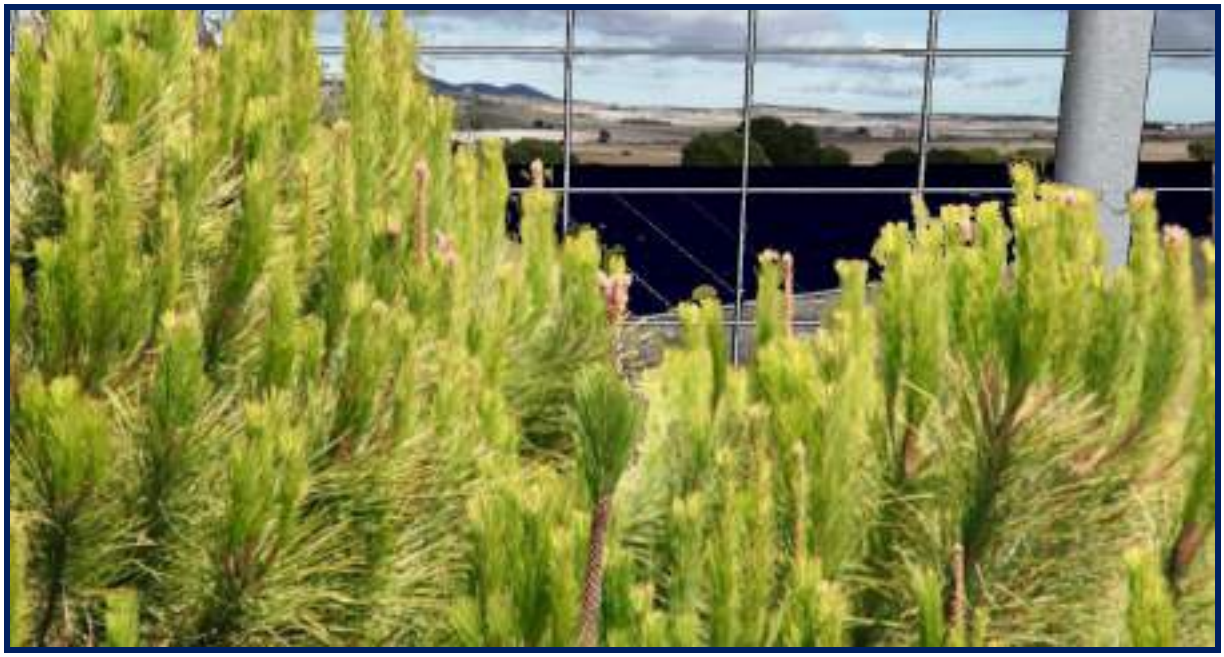

Imagen 13:linde sur parcela 50 con plantación de pino exterior al vallado

PLANO 1: PUNTOS DE OBSERVACIÓN

PLANO 2: RESUMEN GRÁFICO DE LA AFECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA EN SU ENTORNO

PLANO 3: MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En Valencia a 30 de mayo de 2022

Fdo:

Firmado por CARLOS CHILLARÓN el día 13/09/2022 con un certificado emitido por ACCV

Carlos Chillarón Lara

Ambientólogo

Colegiado Nº 951 (CoAmbCV)

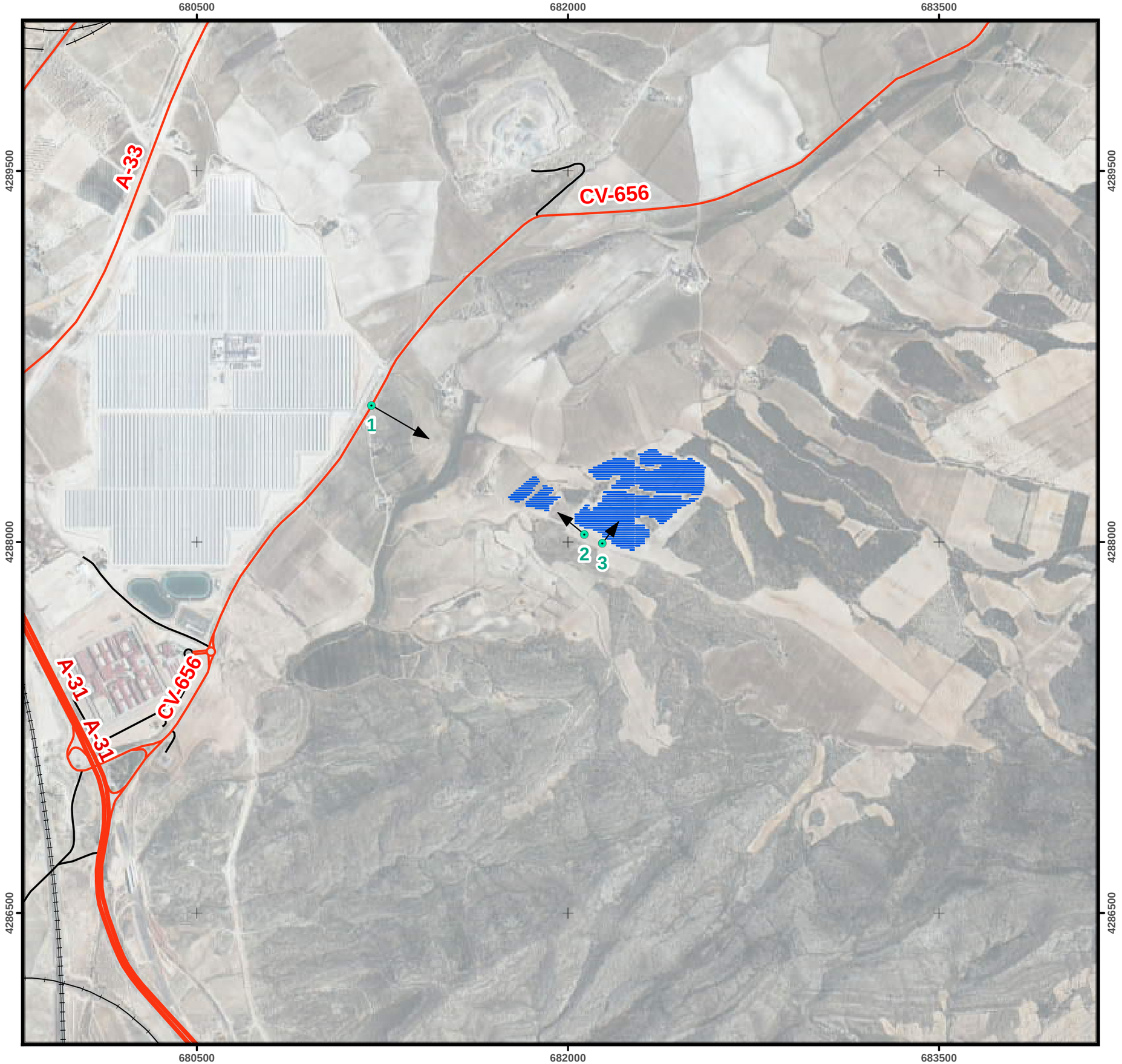

Leyenda

- Puntos fotográficos
- Alta Velocidad
- Autovía
- Carretera Nacional
- Pista forestal y Caminos
- Ferrocarril Convencional
- Planta fotovoltaica

Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
Datum: D_ETRS_1989
Elipsoide: GRS_1980
Semieje mayor: 6378137,0000000000000
Semieje menor: 6356752,3141403560000
Inversa del aplanamiento: 298,257222101

200 100 0 200 400
m

Proyecto:
Planta Solar Fotovoltaica Castellar

Referencia proyecto: ----------

Serie: I.S.N.U.

Plano: **Puntos de observación**

Promotor: PROMONRG SOLAR FOTOVOLTAICA 11, S.L.

Nº de plano: 1

Nº revisión: 1

Fecha: mayo 2022

Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.

Escala: 1:15.000

Formato: A3

Proyectado: Carlos Chillarón Lara
Ambientólogo Colegiado Nº 951

Comprobado: Carlos Chillarón Lara
Ambientólogo Colegiado Nº 951

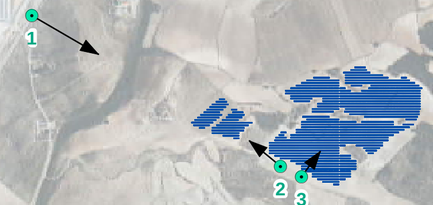

ESTADO ACTUAL:

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

ESTADO FUTURO:

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

ESTADO FUTURO CON MEDIDAS CORRECTORAS:

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

682000
682300
4288300
4288000

Leyenda

- Cajas Nido
- Hotel para insectos
- Troncos y majanos de piedra
- Barrera visual vegetal
- Charca de escorrentía
- Vallado cinegético
- Corredores de vegetación
- Bosquetes y zonaz de refuerzo con arbustivas
- Centros de Transformación
- Planta Solar

Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
Datum: D_ETRS_1989
Elipsoide: GRS_1980
Semieje mayor: 6378137,0000000000000
Semieje menor: 6356752,3141403560000
Inversa del aplanamiento: 298,257222101

50 25 0 50 100
m

Proyecto:
Planta Solar Fotovoltaica Castellar

Referencia proyecto: ----------

Serie: I.S.N.U.

Plano: **Medidas de Carácter ambiental y paisajístico**

Promotor: PROMONRG SOLAR FOTOVOLTAICA 11, S.L.

Nº de plano: 3

Nº revisión: 1

Fecha: junio 2022

Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.

Escala: 1:3.000

Formato: A3

Proyectado: Carlos Chillarón Lara
Ambientólogo Colegiado Nº 951

Comprobado: Carlos Chillarón Lara
Ambientólogo Colegiado Nº 951